



ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-20110003-5-42988

COMPROMISO 5-42988

DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA EJECUTADOS BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIO ALZADO AL AMPARO DEL CONTRATO NÚMERO 2-20110003-5-42988 CORRESPONDIENTE A LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO DEL ANTEPROYECTO CONCEPTUAL PARA LA "SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 10, POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DE 72 CAMAS EN GUANAJUATO, GUANAJUATO".

I y II-. En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 12 de octubre del año 2023, se reúnen en la oficina que ocupa la Residencia de Servicios ubicada en la División de Análisis y Revisión de Proyectos, área adscrita a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, a quien en lo sucesivo se denominará "El Instituto", sita Durango 291, 6to. Piso, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06770, el Residente de Servicios Arq. Jesús Israel Serrano Niño; así como la Arq. Jimena Ortiz Meraz, Superintendente de Servicios de la empresa GRUPO FRASE S.A. DE C.V., a quien en lo sucesivo se denominará "El Contratista", cuyas firmas aparecen al final de la presente y rúbricas al margen de cada una de las hojas que la integran, llevaron a cabo el acto de finiquito de los servicios relacionados con la obra pública ejecutados bajo la condición de pago sobre la base de precio alzado No. 2-20110003-5-42988 relativos al: "Diseño y Desarrollo del Anteproyecto Conceptual para la "Sustitución del Hospital General de Subzona No. 10, por la Construcción de un Hospital de 72 Camas en Guanajuato, Guanajuato.", conforme a lo dispuesto en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establecen los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 168, 169, 170 y 171 de su Reglamento; Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.69, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS y la cláusula Vigésima Segunda del contrato respectivo, con los antecedentes y condiciones que enseguida se enuncian:-----

III-. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LOS DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO
MOTIVO DEL FINIQUITO:-----

La adjudicación del contrato materia de la presente Acta, se realizó mediante el procedimiento de contratación por Adjudicación Directa número AO-50-GYR-050GYR119-N-26-2023, de carácter NACIONAL, realizado bajo el amparo de lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en los artículos 4, 27, fracción III, 41, segundo párrafo 44 último párrafo, y 45, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el Dictamen de Acreditamiento y Justificación que alude el artículo 41, Segundo Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-----

Con fecha 20 de junio de 2023, "El Instituto" celebró con "El Contratista" el contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de precio alzado número No. 2-20110003-5-42988 y número de compromiso 5-42988, cuyo objeto consistió en el: Diseño y Desarrollo del Anteproyecto Conceptual para la "Sustitución del Hospital General de Subzona No. 10, por la Construcción de un Hospital de 72 Camas en Guanajuato, Guanajuato.", con fecha de inicio el 21 de junio de 2023 y fecha de terminación el 04 de agosto de 2023, con un plazo de ejecución de 45 días naturales, por un importe del contrato de \$989,425.00 (Novecientos ochenta y nueve mil





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-20110003-5-42988

COMPROMISO 5-42988

cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

El proceso de los servicios consistió en el diseño y desarrollo por parte del "El Contratista" a "El Instituto" del Anteproyecto Conceptual para la "Sustitución del Hospital General de Subzona No. 10, por la Construcción de un Hospital de 72 Camas en Guanajuato, Guanajuato, que comprendió la producción de los planos y documentos técnicos que conforman el Anteproyecto Conceptual, con los siguientes alcances;

- Reporte de la visita al sitio de los trabajos
Expediente fotográfico del terreno, del contexto urbano y/o de la localidad (Álbum).
AP - 01 planta de conjunto
AP - 02 planta baja arquitectónica general
AP - 03 planta baja
AP - 04 planta primer nivel
AP - 05 planta segundo nivel
AP - 06 planta tercer nivel

Por lo anterior en acuerdo a lo establecido en los términos de referencia

IV-. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO LOS VOLÚMENES REALMENTE EJECUTADOS DE ACUERDO AL CONTRATO Y A LOS CONVENIOS CELEBRADOS:

El importe contractual ascendió a la cantidad de \$989,425.00 (Novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado. El importe real del contrato fue de \$989,425.00 (Novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado. Como resultado de la aplicación de ser pago único y Los Servicios Relacionados con la Obra Pública que realmente fueron ejecutados por "El Contratista" y recibidos por el "El Instituto" durante el periodo de ejecución del Contrato fueron los siguientes:

Relación de Servicios Relacionados con la Obra Pública Recibidos

Table with 2 columns: No. and Descripción. It lists 8 items corresponding to the services mentioned in the previous list.

Handwritten signature in blue ink.





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-20110003-5-42988

COMPROMISO 5-42988

V-. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS PRECISANDO LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS:

El periodo de ejecución de los servicios se estipuló en 45 (cuarenta y cinco) días naturales pactándose como fecha de inicio el 21 de junio de 2023, y de terminación el 4 de agosto de 2023, ejecutándose los servicios hasta su total terminación, cuya referencia se cita en el punto número IV de esta Acta.

VI-. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, INDICANDO CÓMO SE EJECUTARON LOS CONCEPTOS DE LOS SERVICIOS EN CADA UNA DE ELLAS Y LOS GASTOS APROBADOS, DEBIENDO DESCRIBIR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE CADA UNA DE LAS PARTES, SEÑALANDO LOS CONCEPTOS GENERALES QUE LES DIERON ORIGEN Y SU SALDO RESULTANTE, ASÍ COMO LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SERÁN LIQUIDADOS:

Durante la ejecución de los Servicios "El Contratista" elaboró una estimación única normal que suman un importe total de \$989,425.00 (Novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado., correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de junio de 2023 al 04 de agosto de 2023, mismas que a la fecha se encuentran en proceso de revisión para su autorización por la División de Análisis y Revisión de Proyectos, mismas que se detallan en la Tabla número 1 en la que se identifican de forma genérica como se ejecutaron los servicios:

TABLA No. 1

RELACIÓN DE LA ESTIMACIÓN INDICANDO CÓMO SE EJECUTO EL SERVICIOS EN CADA UNA DE ELLAS

Table with 5 columns: No. de Estimación, Periodo de Ejecución, Importe Estimado sin IVA, Importe Estimado con IVA, Fecha y Oficio de Autorización. Row 1: 1.-, 21 de junio de 2023 al 04 de agosto de 2023, \$ 989,425.00, \$ 1,147,733.00, Pendiente. Row 2: TOTAL, \$ 989,425.00, \$ 1,147,733.00

Handwritten signature in blue ink





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-20110003-5-42988

COMPROMISO 5-42988

VII.- LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO:

No se generó ninguna aplicación de las penas convencionales o del sobrecosto.

VIII.- DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:

Las partes hacen constar que la estimación final (ÚNICA) corresponde a la número 1 (uno) por un importe de \$989,425.00 (Novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, por los conceptos que se detallan en la Tabla número 2 y que comprende el periodo del 21 de junio de 2023, al 04 de agosto de 2023.

TABLA No. 2

Table with 6 columns: No., Partida, Importe Total Contratado, Total a la Fecha, Hasta la Estimación Anterior, De Esta Estimación. It lists 5 items and a final total row with a 'Sanción Definitiva' of \$ 0.00.

Handwritten signature in blue ink.





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-20110003-5-42988

COMPROMISO 5-42988

IX-. CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS Y CUALQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL CONTRATISTA:-----

“El Contratista” hace constar por conducto de su Superintendente que en el acto de recepción física de los servicios se hizo entrega al Residente de Servicios del **“El Instituto”** la garantía (fianza de vicios ocultos) prevista en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a través de la **póliza de fianza número 2826422**, expedida el CDMX a 18 de agosto del 2023 por **Sofinex, Institución de Garantías, S. A.**, por un importe de \$98,942.50 (Noventa y ocho mil novecientos cuarenta y dos pesos 50/100 M. N.), que corresponde al 10% del monto total de los servicios.-----

X-. MANIFESTACIÓN DE QUE LA EMPRESA EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA:-----

“El Contratista” por conducto de su Superintendente manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada, por lo que otorga al IMSS el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar al IMSS cualquier pago relacionado con el contrato, así mismo, queda obligado **“El Contratista”** a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, en cumplimiento de lo determinado por los artículos 66 y 67, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-----

CIERRE DEL ACTA-----

Se cierra la presente Acta siendo las **13:30 horas** del **12 de octubre del año 2023**, firmando al margen los que en ella participan-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Arq. Jesús Israel Serrano Niño
Residente de Servicios

POR EL CONTRATISTA GRUPO FRASE S.A. DE C.V.

Arq. Jimena Ortiz Meraz
Superintendente de Servicios



